

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 24 de noviembre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 379 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Análisis de Informe Económico presentado en Consulta al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
2. Próxima sesión

1. Análisis de Informe Económico presentado en Consulta al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

El Presidente recuerda a los presentes que la última sesión analizaron la Consulta que un grupo de Universidades presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, argumentando que la metodología de las Bases Técnicas y el Informe de Cálculo genera una discriminación arbitraria exclusoria.

De acuerdo a lo conversado en la última sesión, en la presente reunión corresponde analizar el Informe Económico que fue presentado como fundamento para la presentación de las IES.

A continuación, el Presidente realiza una síntesis del Informe elaborado por Butelmann Consultores. De acuerdo al Informe, expone, existen asimetrías en el financiamiento de las IES, proveniente de transferencias fiscales directas que reciben las universidades estatales y del G9, a las cuales no acceden las universidades privadas con gratuidad. Estos fondos, aunque no subsidien directamente el pregrado, mejoran la capacidad competitiva de las instituciones tradicionales al financiar actividades que impactan en su acreditación y reputación.

Por otra parte, el Informe señala que existe una fuerte correlación entre el nivel socioeconómico de los estudiantes y sus resultados en la PAES, lo que significa que las universidades menos selectivas atienden a una mayor proporción de estudiantes de contextos vulnerables.

En cuanto a la metodología, el Informe sostiene que el cálculo de aranceles no cumple con el mandato legal de basarse en costos y, en cambio, introduce distorsiones que perjudican a un grupo de competidores. Estas distorsiones, según el informe, son las siguientes:

- 1) Truncamiento de los Costos al nivel de Ingresos por Aranceles. A juicio del Informe, esta reducción de los costos ignora las transferencias estatales directas que ya se mencionaron.
- 2) Winsorización. Penaliza a instituciones con estructuras de costos legítimamente diferentes, disminuyendo la media de costos utilizada para el cálculo.

3) Agrupación de carreras por criterios temáticos, no de costos. La metodología las agrupa según la clasificación temática internacional CINE-F de la UNESCO. Esto genera macrogrupos con alta heterogeneidad de costos. Los intentos de subdivisión son limitados por requisitos autoimpuestos.

4) Las ponderaciones del PIA son discrecionales y duplican criterios altamente correlacionados, resultando en la sobreponderación de los mismos atributos.

En suma, el Informe argumenta que las Universidades Estatales y las del G9 han aumentado consistentemente sus ingresos, mientras las Universidades Privadas con Gratuidad han tenido una variación negativa en comparación.

Concluida la exposición del Presidente, los comisionados debaten sobre el Informe. Al respecto, se hace presente que las variables de agrupación utilizadas en la metodología se encuentran establecidas por Ley y la Contraloría General de la República ha reconocido la facultad de la Subsecretaría para determinar los indicadores. Asimismo, aun cuando en el Informe no existen valoraciones sobre el trabajo de la CERA, es relevante considerar que a la Comisión no le corresponde pronunciarse sobre la estructura de financiamiento de las IES, sino de la metodología para dar cuenta de los costos necesarios y razonables.

Concluido el debate, los comisionados acuerdan destinar las próximas sesiones a recabar la opinión de algunos académicos e instituciones respecto del proyecto de ley sobre Financiamiento a la Educación Superior (FES). Al respecto, se propone iniciar invitando a la Universidad Católica para la presentación de su reciente informe sobre el sistema de educación superior y el proyecto FES.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 1 de diciembre a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:50 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'P' followed by a large loop and a small mark at the end.